



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de
Cabrera – Cundinamarca

*Notificada en Estado No. 11 del 09
de mayo del 2022
Juan Eduardo Daza Barreto
Secretario*

Cabrera, Seis (06) de mayo del año dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: SUCESIÓN
RADICACIÓN 25120 4089 001 2018 00059 00
DEMANDANTE: OFELIA PINEDA GÓMEZ
CAUSANTE JOSE ANTONIO GÓMEZ CLAVIJO

La parte demandante allega constancia de notificación por aviso a la señora RAMOS GALARZA GÓMEZ, al verificar la misma se puede establecer que cumple con los presupuestos establecidos en el artículo 292 del CGP, por tanto, tendrá por notificada.

han sido notificadas cada uno de los asignatarios conocidos e interesados en la sucesión del señor JOSE ANTONIO GOMEZ CLAVIJO, acorde con el artículo 501 del Código General del Proceso, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

FIJAR el próximo Primero (01) de Junio del año DOS MIL VEINTIDOS A LAS dos y treinta (2;30) en las instalaciones del Juzgado para llevar a cabo diligencia de inventario y avalúos dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
JUEZ